



RESOLUCION N°892 /2025 G.A.P.

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, EL EVENTO DENOMINADO, "SEMINARIO INTERNACIONAL CIGRE-RIAC".

Ciudad del Este, 06 de mayo de 2025.-

VISTO: Nota presentada por el Ing. Silver Gustavo Guerrero, Presidente del Comité Nacional Paraguayo CIGRE, por el cual solicita que se **DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL**, el evento denominado, "**SEMINARIO INTERNACIONAL CIGRE-RIAC**", y;

CONSIDERANDO:

Que, el comité Nacional Paraguayo del CIGRE, organiza el Vigésimo Encuentro Regional Iberoamericano del CIGRE- XX ERIAC, y tiene como objetivo fomentar el intercambio de conocimientos entre destacados expertos y profesionales y abordar los desafíos del sector eléctrico nacional e internacional", además, "hacer conocer técnicas, equipos y servicios que constituyan actualmente o a corto plazo novedades para la actividad profesional en el sector eléctrico" y finalmente, "proporcionar, durante los cinco días de duración del evento, el espacio ideal para el contacto de los fabricantes, empresas eléctricas y proveedores de servicios con calificados profesionales participantes del evento, provenientes de más de 10 países de la región iberoamericana".

Que, el citado evento reunirá a más de 800 participantes de toda la región del país y de diferentes países vecinos. El evento se realiza con el fin de fomentar la investigación científica, tecnológica e innovadora de la industria de la energía y promover la integración del turismo a través del intercambio del conocimiento con los profesionales y estudiantes de la comunidad, por tanto, es de gran relevancia y envergadura para el Departamento de Alto Paraná.

Que, el desarrollo deportivo, educativo, cultural y científico se halla contemplado entre los planes de interés del Gobierno Departamental, conforme lo establecido en Art. 45°, inc. b) de la ley 426/94.

Las disposiciones contenidas en el Art. 16 inc. a) y el Art. 17 inc. d) de la Ley 426/94 Orgánica Departamental que establece las atribuciones del Gobernador: dictar *Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones, en materia de competencias administrativas y legales*;

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ,

RESUELVE:

Art. 1°.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, EL EVENTO denominado **SEMINARIO INTERNACIONAL CIGRE-RIAC** " a llevarse a cabo desde el día 25 al 29 de mayo del corriente año, en el Hotel Gran Nobile & Convention de Ciudad del Este, por todo lo expuesto en el exordio de la resolución -

Art. 2°. - COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Abg. Indianara Romero Wasem
Secretaria General

Ing. Cesar O. Torres
Gobernador del Alto Paraná